



MUNICIPALIDAD DE
SANTA JUANA

HISTORIA, PROGRESO Y TRADICIONES

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA PODUCO ALTO

IDENTIFICACION DE LA ESCUELA:

NOMBRE : ESCUELA PODUCO ALTO

RBD : 4932 – 8

NIVELES : 1° A 6° BÁSICO

TIPO DE ESCUELA : MUNICIPAL UNIDOCENTE

MATRICULA : 06 ESTUDIANTES

COMUNA : SANTA JUANA

PROVINCIA : CONCEPCION

REGION : BIO BIO

ENCARGADA D. : INES MARIA GONZALEZ LARA

E-MAIL : profe.inesmaria@gmail.com

RESEÑA DE LA ESCUELA

La Escuela de Poduco Alto, comuna de Santa Juana, se encuentra ubicada en el sector rural de Poduco Ato (que en mapudungun significa agua del Pudú), a 13 KM. Del centro urbano de la comuna, camino a Nacimiento

Nuestra escuela fue construida en el sector, alrededor de 40 años.

Actualmente es una escuela internado que atiende a estudiantes de primero a sexto básico.

Es una escuela integral e inclusiva, que educa en el amor y nuestros, que se destaca por sus sellos educativos "Rescate de Costumbres, Tradiciones y Cuidado del Medio Ambiente.

Cuenta con apoyo de diferentes redes comunales para fortalecer el proceso de enseñanza de la comunidad educativa.

VISION:

"Formar estudiantes integrales, que respeten la diversidad, el entorno, con énfasis en los valores personales y sociales, logrando así desarrollar las competencias necesarias para ser un aporte constante a la sociedad".

MISION:

Desarrollar una educación integral basada en el amor, respeto y habilidades en todas las áreas del conocimiento, formando estudiantes centrados en la enseñanza del aprender a aprender, la afectividad, promoviendo el desarrollo de los valores para un ambiente democrático, incorporando a la familia como actor relevante en el proceso educativo de sus hijos(as).

SELLOS EDUCATIVOS:

Rescate de Costumbres, Tradiciones y Cuidado del Medio Ambiente.

1.- PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de nuestra Escuela Internado Poduco Alto comuna de Santa Juana, es un instrumento técnico que orienta la gestión de la Unidad Educativa, que contiene en forma explícita los principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permite programar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección, sentido e integración.

Su objetivo final es el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizajes. En este sentido parte del conocimiento real del establecimiento y de su perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas de su comunidad.

Nuestra escuela pretende recoger los valores de la sociedad e internalizarla en cada uno de sus estudiantes, la que atenderá las etapas del desarrollo de la niñez, para que en un ambiente de seguridad desplieguen su capacidad, respondan a sus intereses y se inserten en el ámbito social que les corresponda participar, llevando el sello y perfil de una escuela, que tiene una visión clara de futuro y una Misión definida a seguir.

Con la incorporación de todos los niveles a la nueva Ley de Educación (LGE), esperando superar a corto plazo los logros y dificultades al nivel de escuela, dando respuesta a las necesidades e inquietudes de los estudiantes, entregándoles una educación de calidad y equidad, lo que les servirá para su realización futura y Proyecto de Vida

A la luz de los nueva legislación que enmarca el Sistema Educativo de nuestro país y de un proceso gradual de Reforma en marcha, cuyos cimientos lo constituyen la inclusión e integración, el fin al lucro, copago y selección, junto a otras iniciativas que tienen como objetivo fortalecer la Educación Pública de nuestro país, se hace necesario reflexionar como Comunidad Educativa en torno a la escuela ideal, que queremos y que soñamos junto con adoptar decisiones respecto a lo que vamos a entender por Calidad de la Educación.

2.- LINEAMIENTOS GENERALES: ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2-1.- SELLOS EDUCATIVOS

Un establecimiento educacional, acogedor, integral, inclusivo, con una educación de calidad, abierto a la comunidad, que potencie los valores, la vida saludable, el deporte, el cuidado por el medio ambiente, las costumbre y tradiciones de su entorno y país.

2-2.- En concordancia con la visión y misión del Sistema Comunal de Educación la escuela de Poduco Alto ha definido su visión y su misión.

VISIÓN

“Formar estudiantes integrales, que respete la diversidad, el entorno, con énfasis en los valores personales y sociales, logrando así desarrollar las competencias necesarias para que sean un aporte constante a la sociedad”.

MISIÓN

Desarrollar una educación integral basada en el amor, el respeto y las habilidades en todas las aéreas del conocimiento, formando estudiantes centrados en la enseñanza de aprender a aprender, en la afectividad, promoviendo el desarrollo de los valores para un ambiente democrático, incorporando a las familias como un actor relevante en el proceso educativo de sus hijos.

2-3.- Principios y Valores del Establecimiento.

La escuela de Poduco Alto comparte la concepción antropológica y valórica explicitada en los Principios de nuestra Constitución Política, la L.G.E. y en el Ordenamiento Jurídico de la Nación, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las grandes tradiciones espirituales de nuestro país, partiendo de la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, que somos perfectibles, condición que se pone de manifiesto como fuerza de autonomía personal y de búsqueda permanente de trascendencia. En el desarrollo de su propuesta educativa la escuela basa su gestión en la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la perseverancia, valores que forman parte de la Política Comunal de la Transversalidad

Principios

- **Calidad de la educación:** Todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía del establecimiento educativo.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Valores

- amor
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Honestidad

2-4.- Perfil del Estudiante

El centro del quehacer de esta escuela, lo constituye la formación integral de los estudiantes, lo que implica el desarrollo de competencias para la vida, lo que se explicita claramente en las Bases Curriculares en términos de conocimientos, habilidades.

Al egresar los estudiantes de esta escuela deberán:

- a) Utilizar el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales.
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones.
- c) Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- d) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- e) Conocer y ejercer los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actuar con responsabilidad social y apego a la ley.
- f) Asumir y practicar la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.
- g) Conocer y valorar sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros.
- h) Promover y asumir el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- j) Reconocer diversas manifestaciones del arte, apreciar la dimensión estética y ser capaz de expresarse artísticamente.
- k) Conocer y valorar sus raíces como el rescate de costumbres y tradiciones de su entorno, comuna y país.

3.- MARCO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3-1.- ASPECTO CURRICULAR

ENFOQUE CURRICULAR

Es indudable que la naturaleza en la que se desenvuelve la escuela plantea desafíos técnicos de alta complejidad por cuanto debe asegurar por un lado el acervo cultural común de nivel nacional y por el otro, responder a los elementos propios que forman parte de la cultura local. No es menor este desafío, más aún cuando se trata de una escuela multigrado unidocente con distintos grados y niveles de aprendizajes en el aula.

El objetivo central de la escuela es generar oportunidades de aprendizajes para el desarrollo cognoscitivo de todos los estudiantes. El servicio educativo pone como norte el desarrollo de capacidades para adquirir, utilizar y crear conocimiento, sobre la base de la colaboración social. En esta línea de acción el contexto natural y social es fundamental en la generación de oportunidades de aprendizajes relacionadas con el Saber, el Ser y el Saber Hacer. El objetivo central es desarrollar en los estudiantes competencias y habilidades cognitivas de orden superior como el pensamiento crítico, reflexivo y creativo.

En definitiva, la escuela opta por desarrollar el currículum bajo el enfoque constructivista, con acento en lo sociocultural y ecológico, lo que se explicita claramente en las Bases Curriculares y los Sellos Educativos definidos por el establecimiento.

De esta manera la escuela asume que el proceso de Enseñanza - Aprendizaje se construye con otros en un contexto social y comunitario que tiene significado para los individuos que aprenden.

El proceso de enseñanza en esta escuela se moviliza en pro de la generación de condiciones y de experiencias educativas de significación para los estudiantes cumpliendo así el profesor un rol de facilitador, provocador y guiador de experiencias educativas.

De la misma forma el proceso de Aprendizaje, se le concibe como una oportunidad que tiene los estudiantes para protagonizar experiencias que le signifiquen desarrollar competencias y habilidades a través del Saber, del Saber Hacer y desarrollo del Ser.

Primero a Sexto Año Básico.

| Asignaturas | Decreto Base | Decto. Programas de Estudios | Decreto Plan de Estudios |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Lenguaje y Comunicación Idioma Extranjero: Inglés Matemática Historia , G. y C. Sociales Ciencias Naturales | N ^a 439/2012 | N ^a 2960/2012 | N ^a 2960/2012 |
| Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación | N ^a 433/2012 | N ^a 2960/2012 | N ^a 2960/2012 |

Educación Básica.

| PLAN DE ESTUDIOS 1ª A 8ª BÁSICO | | | | |
|---------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|
| Asignatura | 1ª - 4ª | | 5ª y 6ª | |
| | Hrs Anuales | Hrs Seman. | Hrs Anuales | Hrs Seman. |
| Lenguaje y Comunicación | 304 | 8 | 228 | 6 |
| Inglés | -- | --- | 114 | 3 |
| Matemática | 228 | 6 | 228 | 6 |
| Historia, G. y C. Sociales | 114 | 3 | 152 | 4 |
| Ciencias Naturales | 114 | 3 | 152 | 4 |
| Artes Visuales | 76 | 2 | 57 | 1.5 |
| Música | 76 | 2 | 57 | 1.5 |
| Educación Física y Salud | 152 | 4 | 76 | 2 |
| Orientación | 19 | 0.5 | 38 | 1 |
| Tecnología | 38 | 1 | 38 | 1 |
| Religión | 76 | 2 | 76 | 2 |
| Educación Tecnológica | | | | |
| Educación Artística | | | | |
| Educación Física | | | | |
| Libre disposición | 247 | | 228 | |
| Total tiempo escolar | 1.444 | | 1.444 | |

3-2.- PROGRAMAS, PLANES Y/O PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Plan de Mejoramiento Educativo

Basado objetivos estratégicos y metas a cuatro años, con objetivos y acciones anuales, para el desarrollo de una educación integral, inclusiva, apoyar el desarrollo integral de los estudiantes y metas.

Programa Educación Básica Rural.

Si bien es cierto el Ministerio de Educación define Planes y Programas de Estudios como una forma de asegurar el acervo y la cultura a nivel de comuna y de país, también es cierto que se precisan respuestas focalizadas a realidades tan diversas fruto de la variada y extensa geografía de nuestro país.

Las primeras respuestas administrativas y técnico pedagógicas surgieron el año 1992 con el M.E.C.E. Básica Rural, entregando un día mensual para que las escuelas organizadas como Microcentro, reflexionaran y analizaran los resultados y experiencias educativas dentro del aula, a partir del nuevo enfoque curricular para escuelas multigrado.

El año 2012 a través del Decreto 968 Exento se vuelve a reiterar que los Microcentros Rurales cuentan con un día mensual (8 hrs) para la reflexión técnico pedagógico para tratar, entre otros temas, los siguientes:

1. Evaluar la situación de los aprendizajes.
2. Reflexionar sobre el trabajo técnico pedagógico.
3. Intercambiar experiencias pedagógicas exitosas.
4. Programar las estrategias de enseñanza en el aula.
5. Acordar criterios para la formulación de los Planes asociados.
6. Recibir cuando corresponda los apoyos específicos de la asesoría técnica del MINEDUC.
7. Potenciar el trabajo colaborativo entre pares, con una visión futurista, valorando el entorno natural y rescatando los sellos educativos de los establecimientos.

Además utilizando las herramientas pedagógica que el MINEDUC sugiere para apoyar el desarrollo académico de los estudiantes de acuerdo al contexto del país considerando los cambios y sucesos del mundo actual, como; plataformas digitales y materiales tangibles para la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas del curriculum nacional.

PROGRAMA PIE:

Programa que atiende a los estudiantes con NEE

Programa de Salud Escolar JUNAEB

Programa que atiende a estudiantes con problemas de visión, audición y columna.

PRIE. (Prevención de Riesgos Escolares). Plan de Integral de Seguridad (**PISE**), desarrollado por la ONEMI, está basado en la prevención y en crear conciencia sobre la autoprotección. Esta herramienta busca crear estándares y protocolos que resguarden la seguridad y bienestar de las niñas, niños y estudiantes del país ante diversas emergencias.

PROGRAMA CHILE SOLIDARIO

Este programa atiende a la familia de estudiantes que se encuentran en calidad de vulnerabilidad, según el registro social de hogares, el establecimiento tiene un 100% de vulnerabilidad.

PROGRAMA “ESCUELAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD”

Este programa apoya a las organizaciones sociales del entorno y comunidad, facilitando las dependencias para sus reuniones, fuera de horario de clases o actividades de la escuela.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

Este programa entrega alimentación consistente en desayuno, almuerzo, once y cena para estudiantes, profesora y manipuladora, que cuentan con beca internado

Programa “Yo Elijo Mi P.C.”

Es una iniciativa impulsada por el Estado de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas de 6° Año Básico, a través del modelo SINAIE de JUNAEB.

Becas y Servicios.

➤ **Beca Indígena**

Destinado a estudiantes de ascendencia indígena de Educación Básica, Media y Superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

➤ **Beca Presidente de la República**

Tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Beca internado

Tiene como objetivo apoyar a los niños(as) que por motivo de distanciamiento del establecimiento no pueden continuar con sus estudios de enseñanza básica.

SERVICIOS:

IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA:

Proceso por el cual incorporamos la tecnología y /o herramientas como tablet e internet para continuar el proceso enseñanza aprendizaje en clases remotas.

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:

El establecimiento ofrece a todos sus estudiantes un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento desde y hacia su hogar de acuerdo al recorrido establecido por dicha unidad educativa.

APOYO A CONTINUIDAD ESCOLAR:

Consiste en la entrega de uniforme institucional, útiles escolares con el objetivo de evitar la deserción escolar por falta de recursos y por ende fortalecer la equidad entre todos los estudiantes.

4.- DIAGNÓSTICO

ASPECTOS ANALÍTICOS-SITUACIONALES

4-1.- EXTERNOS

La comuna de Santa Juana está ubicada en la ribera sur del río Bío-Bío a 50 km. de la capital de la Octava Región, tiene una superficie de 734.4 Km², su población es de 14.713 habitantes, de los cuales 7.018 viven en el sector rural y 7.695 en el sector urbano. El número de viviendas asciende a 10,000 aproximadamente.

La Comuna posee una matrícula de 2.702 alumnos, de los cuales el 72 % es atendido por el sector municipal, el 28 % por el sector particular subvencionado. La tasa de escolaridad promedio de la Comuna es de 7.2 (CASEN 2000, SERPLAC , Región del Bio Bio)

4-2.- INTERNOS

4-2.1.- IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela de Poduco Alto Comuna de Santa Juana se encuentra ubicada a 18 kilómetros de la comuna de Santa Juana, camino a Nacimiento.

Está inserta en el sector rural de Poduco Alto, donde la mayoría de sus estudiantes provienen de sectores lejanos, su población está formada por pequeños agricultores que trabajan la tierra solo para subsistencia, a través del tiempo se ha ido presentando una baja de matrícula por la emigración de las familias a la ciudad, por la falta de fuentes laborales, esto conlleva a la poca densidad poblacional del sector

En concordancia con nuevos desafíos de la sociedad contemporánea, se anexo al establecimiento el año 2005 la Jornada Escolar Completa, incorporándose en la malla curricular talleres en las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, deportes y vida saludable y rescate de costumbres y tradiciones. Los talleres de Jornada Escolar completa tienen por objetivo desarrollar habilidades, motoras, cognitivas, valóricas, culturales, deportivas y saludables que orientan al desarrollo integral de los estudiantes y permite prepararlos como personas y hacia otros niveles de aprendizaje, teniendo como sellos en su desarrollo institucional ser una **“Escuela inclusiva, integral que rescata costumbres y tradiciones, favorece el deporte, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente”**

La escuela es una escuela abierta a la comunidad, la que se facilita a todas las organizaciones sociales del sector, para sus reuniones.

La escuela en la actualidad la escuela cuenta con una matrícula de 06 estudiantes, tres Docente, dos asistentes de la educación, una manipuladoras de alimentos y un internado, para niños y niñas, su infraestructura se encuentra en buenas condiciones contando con una sala de clase, pasillo, comedor, servicios higiénicos y cocina, con radio comunicación, conexión a internet, telefonía celular y cable

A través de los años la repitencia es muy baja lo mismo ocurre con la deserción escolar,

dado que se entrega una educación basada en el amor, considerando los valores y principios fundamentales para el desarrollo del ser humano.

5.- ORGANIGRAMA DE DOTACIÓN DOCENTE

DOTACIÓN.

| AÑO | PROFESIONAL | FUNCIÓN |
|------|----------------|--------------------|
| 2018 | DOCENTE | PROFESOR ENCARGADO |
| | DOCENTE INGLES | |
| | DOCENTE PIE | |
| 2019 | DOCENTE | PROFESOR ENCARGADO |
| | DOCENTE INGLES | |
| | DOCENTE PIE | |
| 2020 | DOCENTE | PROFESOR ENCARGADO |
| | DOCENTE INGLES | |
| | DOCENTE PIE | |
| 2021 | DOCENTE | PROFESOR ENCARGADO |
| | DOCENTE INGLES | |
| | DOCENTE PIE | |

6.- INDICADORES ACADÉMICOS.

MATRÍCULA, ASISTENCIA MEDIA Y PROYECCIÓN.

6-1.- COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA.

Período.

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------|------|------|------|------|
| Matrícula | 6 | 5 | 5 | 6 |

Interpretación.

La baja de matrícula se debe a emigración de familias a la ciudad, en busca de mejores oportunidades y calidad vida.

6-1.- MATRÍCULA AÑO 2018.

| | Básica | | | | | | | Total |
|--|--------|----|----|----|----|----|--|-------|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | | |
| | 0 | 0 | 4 | 1 | 1 | 1 | | 07 |

6-2.- PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2019

Por curso.

| Nivel Básico | | | | | | | |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | Total | |
| 0 | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 8 | |

La baja de matrícula en los años siguientes se debe a emigración de la familia a la ciudad, buscando mejores oportunidades de vida

6-3.- PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2020

Por curso.

| Nivel Básico | | | | | | | |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | Total | |
| 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 6 | |

6-4.- RENDIMIENTO

El rendimiento escolar se establece bajo los criterios de promoción, repitencia, deserción, aprobación, y reprobación de asignaturas de aprendizajes y SIMCE.

6-5.- PROMOCIÓN Y REPITENCIA

PERÍODO ESCOLAR.

1ª a 4ª

| Año Escolar | Primero | | | | Segundo | | | | Tercero | | | | Cuarto | | | |
|-------------|---------|----|---|---|---------|----|---|---|---------|----|---|---|--------|----|---|---|
| | MI | MF | A | % | MI | MF | A | % | MI | MF | A | % | MI | MF | A | % |
| 2018 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2019 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2020 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

5ª y 6ª

| Año Escolar | Quinto | | | | Sexto | | | | | |
|-------------|--------|----|---|---|-------|----|---|---|--|--|
| | MI | MF | A | % | MI | MF | A | % | | |
| 2018 | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| 2019 | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| 2020 | - | - | - | - | - | - | - | - | | |

GENERAL.

| | Primer Ciclo | | | | Segundo Ciclo | | | | Total | | | |
|----------|--------------|----|---|---|---------------|----|---|---|-------|----|---|---|
| | MI | MF | A | % | MI | MF | A | % | MI | MF | A | % |
| Año 2018 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Año 2019 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Año 2020 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

INTERPRETACIÓN. REPITENCIA

En los últimos años no se han producido repitencia en la escuela

INTERPRETACIÓN. APROBACION

- Apoderados comprometidos con el proceso de formación escolar
- Material didáctico y audio visual disponible en el establecimiento
- Innovación de prácticas pedagógicas y estrategias para el logro de los objetivos, atendiendo a la diversidad estudiantil.
- Constante perfeccionamiento docente
- Evaluación y monitoreo permanente del curriculum preestablecido
- Proyecto mejoramiento educativo Ley SEP

6-6.- Resultados S.I.M.C.E.

Cuarto Año Básico.

| Año Escolar | Nº Alumnos | Escuela | | | | Nivel Comunal | | | |
|-------------|------------|---------|-------|-------|-------|---------------|-------|-------|-------|
| | | L. C. | E. M. | C. M. | Total | L. C. | E. M. | C. M. | Total |
| 2018 | 1 | | | | | | | | |
| 2019 | 4 | | | | | | | | |
| 2020 | 0 | | | | | | | | |

L. C. = Lenguaje y Comunicación.

M = Matemática

C. N. = Ciencias Naturales

INTERPRETACIÓN.

La escuela ha mantenido un porcentaje a la alza, especialmente en lenguaje y comunicación

7.- PRINCIPALES MOTIVOS EDUCACIONALES

- Contar con un internado.
- Conectividad vial y tecnológica

- Profesional PIE
- Rescate de costumbres
- Participación a nivel comunal en actividades artísticas

7-1.- DISMINUCIÓN DE MATRÍCULA

- Baja tasa de natalidad
- Emigración a la ciudad de los habitantes por falta de oportunidades, laborales, sociales.

8.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A NIVEL INSTITUCIONAL

8-1.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED)

Se le conoce como “Excelencia Académica”. El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores ante igualdad de condiciones: Efectividad SIMCE 37 %, Avances en el tiempo SIMCE 28 %, Capacidad de innovar 6 %, atención de la diversidad 22 %, etc. A la fecha esta escuela no ha logrado adjudicarse este reconocimiento.

Índice de vulnerabilidad: 100%

Esta información nos señala las condiciones en que funciona el establecimiento, con una realidad de mucha de privación en lo económico y sociocultural, con familias a veces, más preocupadas en la búsqueda del sustento que de la educación de sus hijos e hijas.

8-2.- Evaluación Docente.

Definido los estándares de desempeño a nivel de docencia de aula, a través del Marco para la Buena Enseñanza, el Ministerio de Educación comienza a aplicar un proceso gradual de evaluación de desempeño a nivel de aula. Los resultados de este proceso en nuestra escuela es el siguiente.

| Año | Profesores evaluados | Resultados | | | |
|------|----------------------|------------------|---------|-------------|------------|
| | | Insatisfactorios | Básicos | Competentes | Destacados |
| 2018 | 1 | | | 1 | |
| 2019 | | | | | |
| 2020 | | | | | |
| 2021 | | | | | |

9.- NORMATIVA VIGENTE

- Constitución Política de la República de Chile, año 1980.
- La Ley General de Educación (Ley 20.370)
- **Ley 20.903**, Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha, La **ley establece** que a partir del inicio del año escolar 2017 se disminuirán las horas frente al aula a 70 % de las horas de contrato y en 2019, a 65 %.
- Declaración de los Derechos del Niño, 1990.
- Decreto 67 de 2018 de Evaluación y Promoción escolar.
- Ley 20.248/2008: Establece la Subvención Escolar Preferencial
- Decreto supremo N° 2960 / 2012– Modifica Decreto Supremo N° 40, DE 1996, del Ministerio de Educación, que establece los Objetivos de Aprendizaje a través de las Bases Curriculares.
- El Decreto N° 170 /2009 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para
 - determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- El Ministerio de Educación a través de las Bases Curriculares establece los Objetivos de Aprendizajes en cada uno de los niveles de Enseñanza Básica.
- En la actualidad, la escuela trabaja con OA priorizado y con clases remota por motivos de covid-19

10.- FINALIDADES EDUCATIVAS

- Generar al interior del Establecimiento un ambiente de trabajo pedagógico que permita el desarrollo de las distintas potencialidades e intereses de los estudiantes en forma satisfactoria, que les facilite el éxito en sus proyectos escolares como en los de su vida personal.
- Preparar a los estudiantes dentro de los principios y valores, que los enriquezca cada día más como seres humanos y así lograr una vida mejor para sí mismo y los demás.
- Preparar a los estudiantes para que privilegien el respeto a la diversidad y la coexistencia pacífica.
- Formar estudiantes que valoren sus raíces campesinas.
- Formar a los estudiantes para que valoren y respeten en democracia, asumiendo sus deberes y exigiendo sus derechos.
- Internalizar en los estudiantes un alto grado de compromiso con el cuidado de su entorno natural, social y cultural.
- Entregar a los estudiantes los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarias que les permitan adaptarse a los cambios del mundo de hoy.

11.- POLÍTICAS DE ACCIÓN

- Generar mayores instancias de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, en las metas que se desean alcanzar.
- Orientar y estimular acciones de solidaridad y atención a la diversidad; indispensables en la formación de los seres humanos.
- Informar a la familia y comunidad sobre el diseño del desarrollo curricular.
- Estimular el compromiso y defensa de los valores propios y del patrimonio cultural colectivo.
- Implementar acciones educativas que conlleven a transformar y mejorar el aprendizaje con propuestas curriculares.
- Desarrollar acciones que apunten al pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes

12.- PROYECTO MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP

Subvención Escolar Preferencial N° 20.248 (S.E.P.)

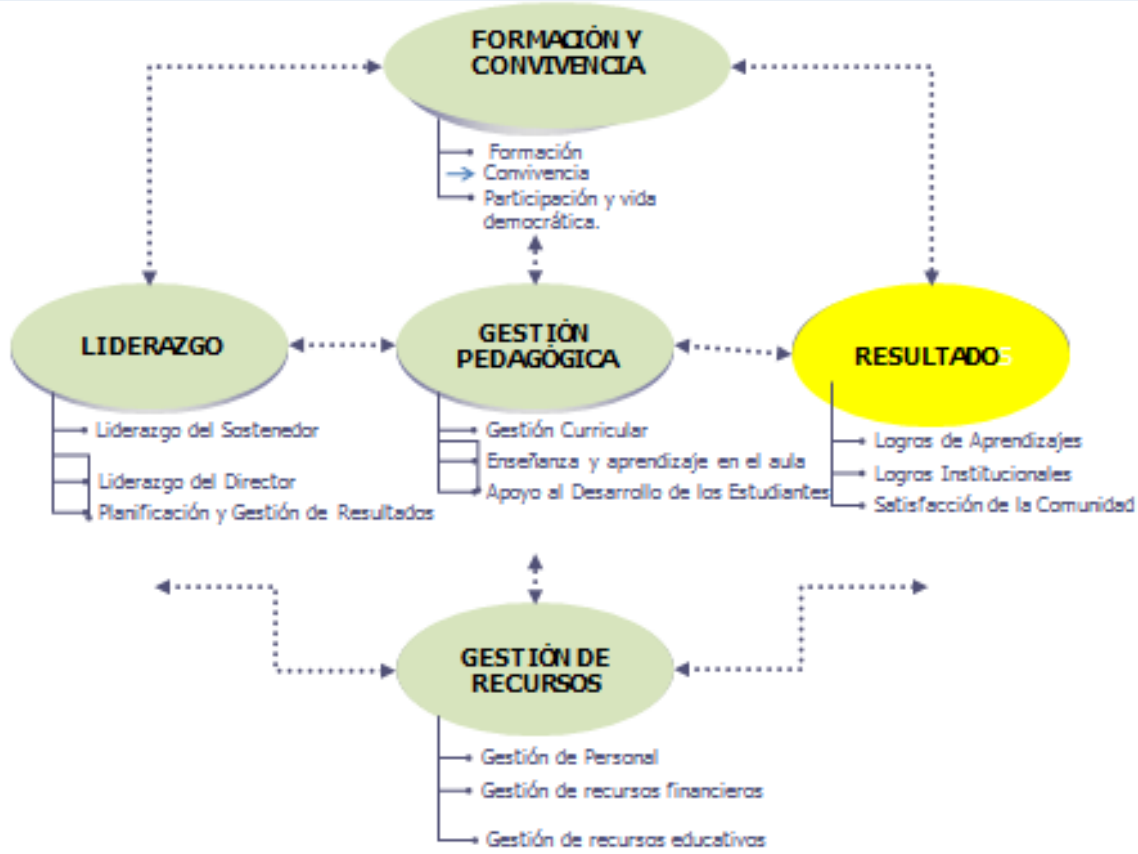
Uno de los dispositivos más importantes emanados del Ministerio de Educación lo constituye la Subvención Escolar Preferencial, que si bien es cierto mandata al Sostenedor a cumplir con ciertas exigencias, lo relevante es que basado en el principio de Equidad entrega mayores recursos a los establecimientos educacionales que atienden a la población escolar más vulnerable y le da autonomía a los Establecimientos Educacionales en la elaboración de su Plan de Mejoramiento Educativo teniendo como centro la mejora de la Calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Después de varios años de experiencia de P.M.E., en base al Ciclo Anual de Mejoramiento Continuo que contempla las fases de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación, y frente a una exhaustiva revisión de parte del Ministerio de Educación respecto a su nivel de implementación e impacto (monitoreo y seguimiento) en la mejora de los resultados de aprendizajes de los estudiantes y el grado de articulación de dichos Planes con su Proyecto Educativo Institucional, es que a partir del año escolar 2015 se le da un nuevo enfoque de manera de asegurar que el P.M.E. emerja del Proyecto Educativo Institucional, específicamente de sus Objetivos Estratégicos y Metas.

Es en este tenor que en noviembre del año 2014, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, se realizó una Jornada de reflexión con el propósito de revisar la Visión, Misión, sellos educativos, Principios, Valores y Perfil del Estudiante establecidos en el P.E.I., y vigente a la fecha.

A partir de marzo del año escolar 2015, nuevamente se convocaron a los representantes de los distintos estamentos y se decidió la reformulación de parte del Ideario Educativo con el fin de homologarlo por un lado con el Ideario Educativo Comunal y por el otro, respondiendo al entorno, a su realidad, a las aspiraciones, sueños y anhelos de la Comunidad Educativa.

Modelo de Calidad de la Gestión Escolar



13.- INFRAESTRUCTURA

CAPACIDAD INSTALADA

La infraestructura de este establecimiento está en buenas condiciones, cuenta con dependencias adecuadas para el desarrollo escolar como: una sala de clase, un pasillo, baño y cocina, internado, etc, con mobiliario adecuado y suficiente. Además se cuenta con material tecnológico y otros elementos como material didáctico de apoyo obtenidos vía SEP.

14.- METAS

14-1 ÁMBITO EDUCATIVO PEDAGÓGICO

- Mantener o superar el 90% de promoción anual.
- Mejorar la Velocidad y Comprensión Lectora con la práctica de Lectura diaria (15 Minutos al inicio de la jornada dirigido por el Profesor o quien lo reemplace en el curso). (Ley SEP)
- Lograr que los Estudiantes comprendan y apliquen resolución de problemas en la estructura del sistema de numeración de acuerdo a su nivel, para comunicar información en forma oral y escrita, (SEP)
- Potenciar las experiencias Pedagógicas de Docentes
- Gestionar horas de Inglés de 1° a 6° año Básico.
- Entregar apoyo permanente a los estudiantes con problemas de aprendizajes a través del Proyecto de Integración Comunal en las áreas de Trastornos de Lenguaje Hipoacusia, Intelectual y Emocional.
- Aplicar en un 100 % de Proyectos y Programas Complementarios de apoyo a los Objetivos Transversales. (JUNAEB, CONACE, Seguridad Escolar, Convivencia Escolar, Alimentación Saludable, Articulación, Deportivo, Recreativos, etc.)
- Aplicar en un 100%, a nivel de Docentes, concepciones curriculares, metodología, modelos de planificaciones y evaluación consecuentes con la formación plena de los estudiantes
- Incorporar en un 100% la Informática a las Prácticas Pedagógicas como un recurso que favorezcan los aprendizajes significativos
- Implementar clases remotas por periodo de pandemia.

14-2 AMBITO ADMINISTRATIVO ORGANIZATIVO

- Crear una estructura organizacional que contribuya a establecer un ambiente educativo favorable a los aprendizajes.
- Participar en actividades recreativas, deportivas y sociales que involucren a los integrantes de la Unidad Educativa en fechas significativas durante el año.
- Conocimiento de normativas que promuevan la descentralización pedagógica y la autonomía profesional, especialmente aquellas establecidas por el Ministerio de Educación, Carrera Docente, Evaluación Docente, etc.

14- 3 ÁMBITO FAMILIA Y COMUNIDAD

- Sensibilizar y considerar a todas las familias en las acciones educativas pertinentes que se desarrollan en la Escuela.
- Interesar en un 85 % a los Padres y Apoderados para que se incorporen y participen durante el año, en las actividades que realicen y actividades conjuntas con sus hijos y profesores, tendientes a favorecer el crecimiento personal.
- Difundir a nivel de comunidad las actividades fundamentales que se realizan al interior de la Escuela en forma permanente.

15.- RECURSOS

En el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela no se involucra necesariamente un Financiamiento inmediato, ya que todos los recursos son financiados en gran medida con Proyectos provenientes del Ministerio, sin embargo, es necesario definir estrategias que permitan aprovechar los recursos existentes en el establecimiento y definir aquellos que es necesario adquirir.

Como estrategia se pueden utilizar las siguientes:

- Conocer la normativa vigente relativa a posibilidades de implementación, viable para el Establecimiento: Programas Especiales, Fundaciones, Instituciones, Leyes de Donaciones, Fondos Concursables, etc.
- Solicitar aportes directos al Sostenedor.
- Establecer redes de apoyo a través de la comunidad.
- Utilización efectiva de la subvención de mantenimiento del Ministerio de Educación.

16.- Objetivos Estratégicos y Metas

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejorar los procedimientos de planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje en un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa para que todos los estudiantes aprendan | 100% de los profesores planifican implementan y evalúan el proceso de enseñanza, para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes. |
| Mejorar los instrumentos de Gestión en coherencia con los objetivos estratégicos y sellos definidos en el P.E.I. | 100% de los docentes mejoren las practicas educativas, para una conducción efectiva del proceso de enseñanza aprendizaje, a través del desarrollo profesional docente. |
| Fortalecer el rescate de costumbres y tradiciones y cuidado del medio ambiente y una identidad positiva en los estudiantes que genere sentido de pertenencia, motivación y participación de la comunidad educativa entorno a su P.E.I. | 100% de los estudiantes participan en el rescate de costumbres, tradiciones y cuidado del medio ambiente y generan un identidad positiva y sentido de pertenencia. |
| Mejorar el uso efectivo de los recursos didácticos, tecnológico y otros, para fortalecer el proceso educativo y por ende el resultado de aprendizaje de todos los alumnos. | 100% de los recursos didácticos y tecnológicos y otros serán utilizados de manera optima y oportuna durante el proceso de enseñanza aprendizaje. |
| Mejorar los resultados de aprendizajes y de eficiencia interna del establecimiento educacional. | Los resultados de aprendizajes y eficiencia interna del establecimiento educacional serán mejorados en un 20% |

17.- MONITOREO Y EVALUACION

17-1.- MONITOREO

El monitoreo es el procedimiento mediante el cual se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución del PEI, a través de la identificación de sus logros y debilidades, de manera de adoptar oportunamente las medidas correctivas que permita optimizar el desarrollo y por ende los resultados del plan.

Se monitoreara el desarrollo de los programas de acción identificando los problemas de desempeño asesorando permanentemente a los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente, estableciendo compromisos, entregando recursos (humanos, materiales y financieros) u otros insumos que permitan el desarrollo de las distintas actividades a realizar por parte de los Establecimientos Educacionales a través del Departamento de Educación Municipal.

El proceso de monitoreo se desarrollará aplicando diversos instrumentos como encuentros, fichas, entrevistas y opiniones, los que serán analizados, para reprogramar si es necesario en virtud de sus resultados y situaciones contextuales emergentes.

18.- EVALUACION

El Proyecto Educativo Institucional será evaluado en forma permanente para efectos de readecuación y reformulaciones. Se aplicarán los siguientes criterios:

Observaciones permanentes del cumplimiento de la Misión y Logros de Metas.

Resultados Semestrales y Anuales.

Realizar encuentros para conocer opiniones sobre el grado de satisfacción de Docentes, Apoderados y estudiantes

Difusión de resultados del Proyecto Educativo Institucional a los estamentos que corresponda.

La evaluación es el proceso que tiene como propósito determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos y metas propuestas.

La ley N° 19.410 señala respecto a la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos.

Este informe deberá:

- a) Darse a conocer a la comunidad escolar.
- b) Remitirlo al Departamento de Educación.
- c) Ser la base de la evaluación general del PADEM,

La evaluación será guiada por los indicadores definidos en los Programas de Acción

18-1.- CUENTA PÚBLICA

Por razones de mejor servicio, ésta será efectuada por el Profesor Encargado de Dirección cada año en presencia de: estudiantes, Padres, Apoderados y Dirigentes de Organizaciones Sociales del Entorno.

19.- INSTRUMENTOS DE GESTION RELACIONADOS CON NUESTRO PEI

1. PLANES

- 1.1 Plan de Formación Ciudadana
- 1.2 Plan de seguridad Escolar
- 1.3 Plan de Sexualidad, Afectividad y Genero
- 1.4 Plan de Convivencia Escolar
- 1.5 Plan Desarrollo Profesional Docente
- 1.6 Plan de Inclusión
- 1.7 Programa PIE
- 1.8 Priorización OA 2021 (POR PANDEMIA)
- 1.9 Clases remotas (por COVID – 19)

20.- Se adjunta plan de seguridad, escuela Poduco Alto

21.- Organismos relacionados con educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Órgano rector del Sistema, que propone e implementa Política Educacional, otorga Reconocimiento Oficial, define normativa, provee financiamiento y promueve desarrollo profesional docente.

Institución que elabora las Bases Curriculares, los Planes y Programas de Estudios, los Estándares de Aprendizajes, Plan de Evaluaciones S.I.M.C.E. y Sistema de información.

Institución que presta asesoría técnico pedagógica y aporta Recursos Educativos.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Su función consiste en aprobar, rechazar y observar las iniciativas generadas por el Ministerio de Educación; es decir, aprobar las Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudios, etc.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION.

Institución encargada de fiscalizar que la normativa educacional se cumpla, se haga un adecuado uso de los recursos, audita la rendición de cuentas e investiga y resuelve denuncias y reclamos.

AGENCIA DE CALIDAD.

Es la encargada de evaluar los logros de aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los establecimientos educacionales en base a Estándares Indicativos de Desempeño, orienta el quehacer hacia la mejora y ordena las escuelas según estándares de aprendizajes y otros estándares de calidad. Por último, también es la encargada de informar a la comunidad.

En resumen, teniendo presente esta nueva Arquitectura Educacional, (Reforma Educacional en marcha, Ley General de Educación y Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar), y la **ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial**, que establece a partir del año 2008 la firma de un **Convenio de Igualdad de Oportunidades y**

Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores de Establecimientos Educativos, es que se hace necesario actualizar y/o reformular los principales instrumentos de planificación interna como lo constituye el Proyecto Educativo Institucional, así como el instrumento que anualmente le operacionaliza, como lo es el Plan de Mejoramiento Educativo.

22.-

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

